

N. ESCRIBANO REAL Y PÚBLICO

por S. M. (Q. D. G.) y Secretario del Ayuntamiento de Tal para:

De las leyes y costumbres: entre en todo el año
 de negociación de renta y otras de este
 ayuntamiento de Tal para el año de 1682
 de los señores del Consejo de Valedores de Tal
 de los señores de Valdepeñas y de Tal para
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682

De las leyes y costumbres: entre en todo el año
 de negociación de renta y otras de este
 ayuntamiento de Tal para el año de 1682
 de los señores del Consejo de Valedores de Tal
 de los señores de Valdepeñas y de Tal para
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682
 de los señores de Tal para el año de 1682

